

|               |                                   |
|---------------|-----------------------------------|
| DEPENDENCIA:  | PRESIDENCIA MUNICIPAL             |
| DEPARTAMENTO: | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS       |
| MESA:         | COORDINACION DE DESARROLLO URBANO |
| No. LICENCIA: | 9607                              |
| EXPEDIENTE:   | 3479/2025                         |

ASUNTO: CONSTANCIA DE REGISTRO DE PLANO

C. AARON DEL ANGEL BONILLA  
PROPIETARIO  
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 19 DE MARZO DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-39564 COMUNICO A USTED QUE LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDEN AL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL NO. \_\_\_\_ EL REGISTRO DE PLANO NO. 9607, QUE CONSTA DE PLANOS ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ING. SERGIO PRIANTI MACIAS QUIEN DEBERÁ VERIFICAR EN TODO MOMENTO QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO EN EL PROYECTO AUTORIZADO.

EL PRESENTE REGISTRO DE PLANO SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 60 AL 69, DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
A 28 DE MAYO DE 2025

ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA  
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

A 28 DE MARÇO DE 2025



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
M. Ayuntamiento 2022-2025

**Tuxpan**  
M. Ayuntamiento 2022-2025

**COORDINACIÓN DE  
DESARROLLO URBANO**  
2022-2025

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DR. JESUS FOMPEROZA TORRES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Eliminado 1 dato: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (clave catastral).